



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

5 DICIEMBRE 1997

- Número 95

Página 3259

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 5 de diciembre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Interpelación Nº 119, relativa a criterios del Consejo de Gobierno ante la decisión del Gobierno del Sr. Aznar de no pagar la deuda histórica que la Administración Central tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 206, de 12.9.97). [4.1.19.00]. Aplazado. | |
| 02.- | Interpelación Nº 122, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para establecer las condiciones de adjudicación de obras públicas mediante el sistema de subasta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 219, de 6.10.97). [4.1.1.34]. | 3260 |
| 03.- | Interpelación Nº 131, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en la negociación de la transferencia del edificio de Tabacalera a la Comunidad Autónoma con respecto a los puestos actualmente existentes en dicho edificio y destino del almacén de rama, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. (BOA nº 260, de 17.11.97). [4.1.PR.00]. Aplazado. | |
| 04.- | Pregunta Nº 245, relativa a impactos de las obras de la carretera de Valle a Carmona, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 21, de 10.2.97). [5.1.08.74]. | 3264 |
| 05.- | Pregunta Nº 249, relativa a negativa de la ministra de Educación y Cultura a entrevistarse con la Junta de Personal Docente, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 43, de 24.2.97). [5.1.08.76]. | 3267 |
| 06.- | Pregunta Nº 297, relativa a destrozos producidos en la cueva de El Soplao en La Florida, Valdáliga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 148, de 6.6.97). [5.1.08.90]. | 3269 |
| 07.- | Pregunta Nº 331, relativa a motivos políticos que indujeron al Presidente del Gobierno a decir que si estuviera en su mano disolvería ahora la Asamblea Regional y convocaría nuevas elecciones, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.30.56]. | 3270 |

- 08.- Pregunta Nº 333, relativa a inclusión de obras en el plan de instalaciones deportivas con cargo a los fondos del FEDER, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.09.16]. 3272
- 09.- Pregunta Nº 334, relativa a obras del aparcamiento del campo de fútbol del Racing, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.09.17]. 3272
- 10.- Pregunta Nº 335, relativa a grado de ejecución y aportaciones económicas al plan de instalaciones deportivas, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.09.18]. 3272
- 11.- Pregunta Nº 338, relativa a ejecución del 61 por 100 de las inversiones previstas en materia de vivienda, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.30.57]. 3275

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sras., Sres. Diputados, buenas tardes.

Señorías.

Esta Presidencia, conforme consta a los Grupos Parlamentarios, debe comunicarles que el Consejero de Presidencia ha solicitado el aplazamiento de las Interpelaciones Nº 119 y 131, incluidas, respectivamente, en los Puntos 1º y 3º del Orden del Día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada.

¿De acuerdo?

Queda aprobado por asentimiento.

Punto 2º del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Punto 2º del Orden del Día hace referencia a: Interpelación Nº 122, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para establecer las condiciones de adjudicación de obras públicas mediante el sistema de subasta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

De entre los diversos sistemas que la Administración y los marcos legales tienen para la adjudicación de obras, existe el sistema de adjudicación por subasta pública; que en principio, podría entenderse como el más apropiado para la libre concurrencia de las empresas que a él se acogen, frente a los sistemas de concurso de adjudicación directa, en donde la discrecionalidad o la arbitrariedad de la Administración podría dar lugar a sistemas de clientelismo político, como los que de hecho se han producido en ese capítulo en numerosas Administraciones Públicas, las Locales, las Regionales y la Administración Central.

Sin embargo, los sistemas de subasta, como bien saben ustedes, también, quizá por alejarse del extremo que decían combatir; es decir, el de la adjudicación directa o más o menos discrecional por parte de la Administración; han incurrido, o al menos en muchos casos no han evaluado los riesgos que este sistema ha introducido en la forma y el resultado último de los sistemas de adjudicación a subasta.

Y esto no es algo que nosotros en particular hayamos valorado, sino que ha sido objeto, en su momento, de una relativa polémica; interesada también, desde luego; por parte de asociaciones de empresarios; y en concreto de las asociaciones de empresarios en Cantabria, que en su momento remitían a la Administración Regional, a través de sus representantes, los peligros de discriminación que en función de los sistemas que estaban adoptándose, por ejemplo, en otras Comunidades Autónomas, discriminaban, de una u otra manera, con unos u otros planteamientos, a las empresas de la propia Región; aunque esto, también suponía entrar en contradicción

con lo que es la propia normativa europea y el respeto a las reglas de mercado y a la libre concurrencia que se exigen en estos casos.

Lo cierto es que la Comunidad Europea, aunque así lo ha manifestado, ha sido sumamente reticente en cuanto a la actuación concreta, en la actuación directa sobre aquellas Comunidades Autónomas que han introducido mecanismos de discriminación positiva para las empresas de la propia región en materia de adjudicación por el sistema de subasta.

En cualquier caso, esto que indudablemente encierra una dificultad legal en establecer hasta qué punto se puede privilegiar a las propias empresas o se ha de dejar, en los términos más abiertos de la libre concurrencia; añadan estos representantes, y en ello nosotros compartimos muchas de sus conclusiones, el que el sistema de subasta puro deja abierta la puerta a tres grandes riesgos.

El primero, el de la aparición sistemática de las bajas temerarias. Y con ello, la dificultad en la propia Administración de definir este concepto, y de introducir los mecanismos de control necesarios para que la obra, para que el resultado final de la obra adjudicada no se resintiese en términos de la calidad exigida y de la necesidad de controlar y exigir los plazos, la durabilidad o la proyección en el tiempo de la obra ejecutada. Y eso lo estamos comprobando no sólo en adjudicaciones por el sistema de subasta en años anteriores, sino en los que se han venido produciendo desde que este Gobierno Regional tomara posesión.

Se han producido bajas temerarias de hasta casi el 50 por ciento, con lo que esto tiene ya de peligro, de riesgo inmediato, de que la empresa, en el ajuste de costes que realiza, no cumpla con las exigencias de calidad y sobre todo de garantía en el tiempo, de unas obras a veces que por su complejidad y naturaleza, son difíciles de evaluar en términos - como digo- del rigor y de la calidad última en su ejecución.

Pero no sólo es éste el riesgo de la baja temeraria. Los riesgos, en un segundo bloque, se concretan en la atención que las empresas prestan al ajuste de los costes para asegurar el mayor margen de beneficio en perjuicio de las externalidades, y en muchos casos de la propia contabilidad, por ejemplo, ecológica, que debe introducirse en las obras públicas; en cuanto a los gastos de mantenimiento o complementarios que las Administraciones Públicas acaban haciéndose cargo en su momento, por las limitaciones que estas empresas tienen en cumplir esos objetivos, y en tener una visión mucho más amplia de lo que es -como digo- reducir a toda costa el gasto final de la obra que realizan.

Pero es que también, en tercer lugar; y nosotros no podemos extraernos a esto; al final, en muchos casos, los sistemas de subasta cuando se reducen en la forma en que hemos dicho, acaban repercutiendo sobre los propios trabajadores; en los términos en que estos, en sus salarios, cargan también con la reducción global de los costes de la obra que la empresa introduce a la hora de hacer la subasta.

Es decir, indudablemente que si reducen el coste final a la mitad de lo que estaba presupuestado, indudablemente que el ajuste también repercutirá no sólo en la eficiencia, en términos empresariales, en cuanto a la técnica utilizada, en cuanto a la propia forma de organización de la empresa; sino que también va a repercutir sobre los propios salarios de los trabajadores, y sobre la propia precariedad de quienes forman parte de esa empresa.

Por tanto, nosotros creemos que este tipo de adjudicaciones deben ser objeto de mayores cautelas por parte de la Administración Pública, para corregir esos tres grandes riesgos de los que hablamos; y de esa forma, garantizar la calidad final de la obra realizada, su proyección en el tiempo, mitigar las externalidades de las que hablábamos, y de los costes añadidos que la Administración Pública tiene que asumir por ese ajuste; y por último, el que esa feroz competencia que aparece entre las distintas empresas no repercuta sobre las condiciones en las que desarrollan su trabajo quienes forman parte de la empresa.

Por todo ello, nosotros hacemos esta Interpelación en cuanto a cuáles son las condiciones y los criterios en que se inspira el Consejo de Gobierno para proceder a la adjudicación de las obras públicas mediante el sistema de subasta.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz, por el tiempo de 10 minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Una de las cuestiones que tiene a gala este Gobierno Regional, y especialmente este Consejero, es el sentirse orgulloso y satisfecho del sistema de adjudicación de las obras; que fue una batalla que yo defendí con muchísimo ahínco en anteriores legislaturas, de que el procedimiento más riguroso, más imparcial de adjudicación de las obras; que además está recogido en la Ley de Contratos del

Estado; es la subasta pública.

Y lo que menos podía yo sospechar es que una Interpelación sobre el método de la subasta pública puesta en cuestión, viniese de un representante como el Sr. Carrera. Eso sí que para mí es absolutamente sorprendente; que esta Interpelación, que ya me la han hecho algunos contratistas, sobre todo alguno que estaba acostumbrado a que una carretera de 100 costase 500 y no 70; pues que esa Interpelación me la hiciese algún contratista lo hubiera entendido lógico. De hecho, a mí personalmente alguno me ha protestado el sistema que se sigue. Pero no esperaba yo una interpelación del Sr. Carrera en esta línea.

Leyendo el texto de la exposición de motivos, ya que habla de bajas temerarias, se dicen absolutas temeridades, por parte del Sr. Carrera, afirmaciones temerarias, no bajas temerarias.

En primer lugar, las obras que se han adjudicado en baja temeraria son las menos, y solamente cuando están perfectamente justificadas y cuando además, la obra está abandonada por el cien por cien de la misma, por uno de los diez primeros bancos del país.

Primero, justificación de la baja temeraria; y segundo, aval por el buen fin de la realización de la obra.

Cierto que al llegar este Gobierno, pues las bajas, concretamente en carreteras, que es el mayor volumen de inversión de este Gobierno, adquirieron durante el año 1995 y parte de 1996 una media, en las bajas, del 34 por ciento.

Esta baja, en estos momentos, se ha reducido sensiblemente, y está en torno al 25. El mercado es el que dicta las normas de la libre concurrencia; y en una fase primera, donde había muy poca obra y muchas empresas que necesitaban hacer obras, las bajas fueron -ya digo- el 34 por ciento de media. Eso está reduciéndose considerablemente, y ahora esas bajas pueden estar en torno al 24, 25 por ciento.

Pero una temeridad es decir..., como se dice en el párrafo de la exposición de motivos que ha vuelto a repetirlo el Sr. Carrera en la Tribuna; dice: "Estos grandes contrastes entre el presupuesto establecido y el finalmente adjudicado sugiere dudas razonables sobre los criterios de los Servicios Técnicos y de los propios mecanismos jurídico-administrativos respecto a la valoración de las obras y los métodos de control y seguimiento específico de comportamiento y de la calidad futura de las obras."

Esto supone que usted pone en tela de juicio la profesionalidad de nuestros propios inspectores de obra, que son los ingenieros de caminos de la

Diputación Regional de Cantabria.

Ninguna obra; ninguna, y lo puedo afirmar con rotundidad; de las que se han terminado, que son muchísimas, y que se han recibido, se han alejado ni un ápice del proyecto. De otra forma, la obra no se recibe y por lo tanto, no se paga.

El control es exhaustivo por parte de la Diputación. Cuando una obra de 100 millones, alguien la hace en 100, hace exactamente el proyecto, y la valoración de los proyectos la hacen los técnicos, teniendo en cuenta una serie de magnitudes que en algunos casos las empresas, por motivos que ellos sabrán, pues no consideran que deben ser incluidos en el tema del coste de la obra.

Por ejemplo, en un proyecto de una obra se mete una amortización del 20 por ciento, de la maquinaria de la obra, se mete un beneficio de un tanto por ciento, se evalúa el coste de la materia prima a un determinado precio. En Cantabria se da el caso de que muchas de las empresas de construcción son al mismo tiempo, los proveedores de la materia prima; con lo cual, el coste, probablemente, no sea el del mercado, sino el que ellos mismos dan.

En resumidas cuentas, el sistema es adecuado. Las obras se reciben conforme a proyecto. La Diputación de Cantabria sigue un procedimiento riguroso, que por otra parte es el que recomienda el Tribunal de Cuentas, la Ley de Contratos del Estado. El criterio del Consejo de Gobierno es precisamente seguir estrictamente la aplicación de la Ley. La calidad de la obra la garantizan los técnicos de la Diputación Regional de Cantabria. Y el resultado es altamente satisfactorio para la Diputación Regional de Cantabria.

Claro, que diga usted que los trabajadores, porque una empresa haga una obra con una baja del 25 o del 30 por ciento, va a repercutir en los sueldos de los trabajadores; yo supongo -y además es así- que los trabajadores de la construcción tienen un convenio colectivo, tienen una retribución que es la que perciben. Y esas bajas no son ahorro, son ahorro en esa obra, pero se reinvierten nuevamente en otras obras. ¿O es que lo que usted preconiza es el sistema por el cual una obra de 100 costaba 500? Pues no.

Ahora nos sentimos orgullosos de que las obras de 100 valgan 70; y además que se hagan correctamente, como se están haciendo todas, con garantía absoluta que garantizan nuestros técnicos a la hora de recibir la obra y de pagarla.

Y ya digo, bajas temerarias pocas, aquellas que están justificadas y que tienen un aval; con lo cual, la Administración nunca se va a quedar colgada en una obra que se adjudique en baja temeraria. Porque primero, se ha justificado; y segundo, está avalada por un Banco.

Ese es el procedimiento que seguimos y es el procedimiento que vamos a seguir en el Gobierno Regional, porque es el mejor de los procedimientos conocidos, el más justo, el que elimina decisiones personales de los Consejeros o del Gobierno, el que evita que los contratistas vengan a pedir a los Consejeros y al Gobierno que se les adjudique determinadas obras.

Por este procedimiento se abre el sobre, y el más barato es el que se lleva la obra. Eso es lo justo, y lo que este Gobierno hace, y va a seguir haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vicepresidente.

Turno de réplica.

Tiene la palabra el Sr. Carrera González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No se sorprenda el Sr. Consejero de Obras Públicas de que seamos nosotros los que planteamos una reforma, o al menos serias dudas sobre que el sistema de subasta actual tenga los resultados tan beneficiosos que usted ha expresado. Porque desde el momento en que realiza este tipo de afirmaciones, ya hay que relativizar enormemente el alcance de sus planteamientos.

Cuando usted dice que el mercado es el que dicta las normas de la libre competencia, usted es un iluso. Porque usted sabe que el mercado es mucho más que la libre competencia. Y con frecuencia, a estas alturas de la vida, digo de la disputa sobre lo que es el libre mercado; usted sabe que en muchas ocasiones las Administraciones Públicas se convierten en auténticos instrumentos de proteccionismo del capital, bajo una cobertura supuesta de libre mercado.

Es decir, que crean las condiciones, en esas supuestas leyes del mercado, para que se vean beneficiados de manera -y aquí no vamos a entrar en más profundidades- que se vean beneficiados los intereses del capital, exclusivamente; y no los intereses generales y de otras, de la propia Administración, o de otros colectivos anexos a lo que pueda ser una empresa privada como la que hace la carretera de no sé dónde a no sé dónde.

Luego, no me diga usted aquí que el mercado es el que dicta las normas de la libre competencia. Porque desde luego que la Administración, algo -ya digo- tendrá que decir al respecto, y algo influirá, mucho o poco; pero algo influirá, seguramente, en ese mercado que nunca es un libre mercado, sino que es un mercado más o menos regulado, ya no digo que

sea el capitalismo salvaje, o que sea la planificación soviética de los años 30. Pero entre ambos extremos, no me dirá usted que la Administración -sea del carácter que sea, la suya, de carácter neoliberal, clarísimamente- algo tendrá que influir y condicionar en los sistemas, por ejemplo en este caso, de establecer cómo se adjudican las subastas, cuáles son los pliegos de condiciones, cuáles sus requisitos de tipo financiero administrativo, etc., etc.

Y en esa línea es donde usted debe entender mi interpretación; no en la línea de que yo me alinee con los grandes promotores inmobiliarios, o con los contratistas de las clientelas consolidadas, en relación a esta Administración Regional en el pasado o en el presente más inmediato.

Por tanto, yo lo que estoy planteando aquí es que ustedes introduzcan, en los sistemas de subastas, elementos, condiciones que evalúen con mucho más rigor, que garanticen en el tiempo lo que es esa adjudicación, y lo que son los beneficios, en su conjunto, no sólo de la empresa privada, en los términos en que pueda obtener 7 ó 27; sino en los beneficios globales que afecten no sólo a esa empresa privada, sino al conjunto de la sociedad.

Y en este aspecto, usted no diga, o se escude exclusivamente en valoraciones técnicas, o en que yo estoy cuestionando la profesionalidad de los ingenieros. Lo ha dicho usted, lo acaba de decir ahora mismo. En absoluto, porque usted es, en última instancia, quien le dice a los ingenieros cuáles son las magnitudes en que debe basarse, en cuanto que es el que toma la decisión política para proceder a una adjudicación.

Por ejemplo, les podría decir que en la adjudicación se tengan en cuenta determinadas formas de realizar movimientos de tierra, o de asegurar afecciones de carácter ambiental, o de conectar con la red viaria al margen de esa carretera, en concreto.

Le estoy diciendo, en suma, que cómo es posible que unos técnicos tan profesionales valoren una obra en 800 millones, y se adjudique en 450; como ha ocurrido. Usted sabe que ha habido bajas de hasta el 50 por ciento. Sí, lo sabe usted, que lo han adjudicado. Y además usted ha presumido de ello para decir que esos 350 millones de diferencia, luego iban a invertirse en otras obras, o que resultaba un negocio para la Administración.

¿Cuáles han sido los criterios para valorar la obra en 800 millones, y una empresa quedarse con 450? ¿No resulta eso raro? Raro, no digo más. Pero resulta raro, por mucho que esa empresa haga funambulismo, o haga maravillas contables, o introduzca tecnologías sofisticadísimas para aumentar la rentabilidad del capital.

Es decir, son esas las preguntas que nosotros hacemos. Y no se confunda el Sr. Consejero con ese supuesto alineamiento con las grandes empresas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz, en tiempo de dúplica, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Carrera, no salgo de mi asombro; o sea, no salgo de mi asombro ante lo que acabo de escuchar aquí.

Estoy expectante, porque yo supongo que, como es tradicional, las interpelaciones suelen tener una moción subsiguiente a la interpelación. Y usted presente una moción subsiguiente a esta interpelación, presentándonos su modelo. A ver qué modelo nos sugiere, porque existe la subasta y el concurso.

Entonces, yo quiero saber qué nos propone usted. Proponga usted algo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: ...aquí, en la Tribuna.

Porque esto de la subasta yo lo compararía al sistema democrático, que es el más perfecto, dentro de las imperfecciones, de los sistemas conocidos. Y la subasta es el modelo más perfecto en la adjudicación de las obras.

Pero bueno, ya lo que demuestra una ignorancia absoluta es que usted diga que yo tengo algo que ver, o que puedo condicionar algo en una subasta. Pero nada de nada. Yo no pinto nada en una subasta. Le digo más. No hay ni un constructor en Cantabria que me haya venido a ver para pedirme que le dé una obra, porque no puedo. Con eso, además se evita el que te vengán a visitar, porque ya saben que no tienen nada que hacer.

La subasta es un procedimiento donde se marca un proyecto, un plazo de ejecución, y sale publicado en el Boletín de Cantabria, se presentan unos sobres, se abre y se la lleva el más barato. El Consejero no decide nada, absolutamente nada. Fija, eso sí, en el Presupuesto a la Asamblea, qué cuantía lleva esa carretera, se hace el proyecto, se evalúa; y se lo he explicado antes.

¿Por qué pueden tener unas obras el 34 por ciento de baja?

Un señor que haga un proyecto tiene que meter un tanto por ciento de amortización en la obra, un 20 por ciento, un beneficio industrial que puede ser el 12 ó el 15, una materia prima a precio de mercado. Vamos a suponer que una empresa decida, en esa obra concretamente, no amortizar; que el beneficio le puede reducir al 5 en vez del 15; que la materia prima, que tiene un precio de mercado, sea el propio que hace la obra quien tenga la materia prima, sea el propietario. Por ejemplo, la grava, tonelada, 1.400; ¿a cuánto le cuesta esa tonelada de grava a empresas como Emilio Bolado, Arruti, ASCAN, Señor, que tienen sus propias canteras? Ellos harán sus números ¿Que pueden rebajar el 34 por ciento? Será su problema. No creo que sean tan estúpidos de tirar piedras contra su tejado. De hecho, van a esas subastas.

Nosotros estamos para administrar los impuestos de los ciudadanos y sacar la mayor ventaja posible de esa situación; porque ese dinero redunda en otras obras.

El otro sistema, el contrario, es malísimo para los ciudadanos. Cuando una obra de 100 cuesta 500, ahí sí que es un problema. Cuando una obra de 100 se hace correctamente por 70, eso yo creo que es de aplaudir, porque la obra se ha hecho, y esos 30 millones han servido para poder hacer otra carretera u otra obra.

Ese es el procedimiento que seguimos. Pero créame que yo no tengo nada que ver en las subastas, en absoluto. Es que yo ni siquiera pregunto. A mí me da la Mesa de Contratación una adjudicación, después de abrir los sobres, y lo llevo a Consejo de Gobierno, y queda la obra aprobada. Ya le digo, a mí nadie me viene a ver. Es la Consejería que invierte el 36 por ciento del Presupuesto, y nadie me viene a ver, haber si yo le doy una obra determinada, porque hasta ahora, salvo la carretera Somo-Galizano, que tenía unas complejidades técnicas, y se optó por el concurso, todas las obras se han hecho en subasta pública.

Naturalmente ninguna ha tenido una baja del 50 por ciento; la media es el 34, durante 1995 y 1996; y durante 1997, esa baja se ha reducido al 24 y medio por ciento; lo cual demuestra que al haber más obra, pues en esos momentos, hay ya menos voracidad por parte de las empresas en hacer obras, y yo supongo que ese tanto por ciento va a ir reduciéndose en los próximos años a medida que vayamos sacando obra.

La subasta es procedimiento puro y duro de mercado. ¿Qué alteraciones hay en ese mercado? Me parece que ayer se han abierto las plicas de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes. 47 empresas se han presentado a esa subasta; 47.

Como se ha publicado en el Boletín de las

Comunidades Europeas, como marca la Ley; otra cosa que nosotros no vamos a hacer es vulnerar la ley ni primar por procedimientos atípicos que luego pueden tener sanciones graves de la Unión Europea, la libre concurrencia en esas obras; pues han venido empresas de toda España, y creo que alguna del extranjero. Bueno, pues hay 47 empresas. La hará aquella empresa que se ajuste al precio, al plazo, etc. Y eso yo creo que no es malo.

Ahora, que dentro de esas 47 empresas usted cree que puede haber algún tipo de monopolio, y estén todas de acuerdo. No creo, porque las hay de Zaragoza, Granada, de La Coruña y naturalmente, todas las de Cantabria.

Este es el procedimiento que vamos a seguir. Creo que es el más correcto. Nos sentimos orgullosos. Y desde luego, vuelvo a repetir, la Interpelación que ha hecho usted aquí, solamente la mantendrían en esos términos algunos contratistas que efectivamente, el procedimiento no les gusta; porque les obliga a afilar el lapicero y hacer las obras por debajo de los precios a los que estaban habituados.

Y yo supongo que después de esta Interpelación, pues alguno de ellos le felicitará a usted, porque esa es la tesis que defienden algunos contratistas de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Punto siguiente del Orden del Día.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 4: Pregunta Nº 245, relativa a impactos de las obras de la carretera de Valle a Carmona, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sras., Sres. Diputados, al ser el resto del Orden del Día preguntas, esta Presidencia, a fuerza de pesada -lo admito-, desea hacer nuevamente la siguiente puntualización.

En el debate de las preguntas, tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado firmante del escrito, contestará el Consejo de Gobierno. Aquél podrá intervenir a continuación para replicar, y tras la nueva intervención del Consejo de Gobierno, terminará el debate.

Los tiempos se distribuirán por el Presidente y no excederán, entre los dos turnos, de diez minutos, que se repartirán por igual entre el Diputado que formule la pregunta y el miembro del Consejo de Gobierno encargado de responderle.

Dicho esto, tiene la palabra D. Emilio José

Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No he querido pedir el turno de contrarréplica por alusiones personales, pero esta pregunta sí me permite decir que precisamente, y en la adjudicación de esta obra, nosotros lo que planteábamos era un mayor rigor en el sistema de subasta. Usted ha confundido radicalmente nuestra propuesta y nuestra Interpelación; se lo he dicho en la intervención anterior, y se lo digo a propósito de esta carretera en particular.

Nosotros, lo que pedimos es un mayor rigor en el sistema de subasta; de forma que se eviten las bajas temerarias y toda la serie de riesgos añadidos que le expliqué anteriormente. Y que en esta carretera, en concreto, están apareciendo, porque fue una de las que se adjudicó casi con un 45 por ciento de baja sobre el precio inicial.

¿Y ello qué ha supuesto? Pues le podía contar hasta novelas costumbristas; desde presiones de la empresa a las autoridades locales para minimizar costes en términos de realizar extracciones de áridos o de hacer movimientos de tierras, o depósito de vertidos, en lugares, naturalmente, muy poco adecuados, pero muy rentables para la empresa; hasta la absoluta falta de consideración en una carretera de interés, indudablemente, no vamos a decir pintoresco, como en los tiempos gloriosos, pero sí que afecta a un conjunto histórico-artístico, el de San Pedro y Carmona, que no ha sido en el Pliego de Condiciones objeto de una mínima referencia, en cuanto a que las actuaciones concretas de esa empresa deberían valorar su inserción en un espacio de esas características; hasta lo que afecta también a lugares de resonancias literarias, folclóricas -en el mejor sentido de la palabra, Sr. Vicepresidente-, como las que afectan a la Asomada del Rivero, por ejemplo, o al mirador de la Vueltuca, que no aparecen formando parte de lo que es la obra pública, de un tratamiento específico; y por lo tanto, exigido en el Pliego de Condiciones; que minimizase o remodelase y rehabilitase lo que está siendo objeto de agresiones evidentes, como lo es todo el entorno de la carretera y como lo es, también, otras afecciones que deberían haberse recogido en esa adjudicación.

Lo que pasa es que claro, con esas bajas tan brutales, lo que la empresa trata es de deshacerse de cualquier coste añadido y de, indudablemente, obtener el mayor beneficio empresarial posible.

Las intersecciones con la red de caminos locales y rurales están en pésimas condiciones en cuanto a su ejecución. Los tratamientos, las (...) hidrológicas y los problemas de erosión que aparecen en esa carretera, ¿quién lo va a tener que pagar

finalmente en el mantenimiento posterior? La Administración Pública, los propios vecinos, porque no está recogido en esas subastas.

Por tanto, le estoy contando, respecto a la Interpelación de carácter genérico anterior, un caso concreto en el que los Servicios Técnicos deberían haber ajustado, con criterios políticos, la realización de una obra mucho más exigente en términos de su inserción en el espacio y en términos de respeto al medio ambiente, pero también a otros bienes, tanto públicos como privados, que no han sido objeto de consideración alguna.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Carrera, el día 30 de abril, que es la fecha en que previsiblemente se va a inaugurar esta carretera, yo personalmente le voy a mandar una invitación para que comparta ese día conmigo, la alegría de este Consejero y de todo el vecindario del Municipio de Cabuérniga y de muchos otros sitios que se va a concentrar en la Collada de Carmona, para mostrar su satisfacción por la maravillosa carretera que va a quedar desde Valle hasta Carmona.

Le voy a invitar personalmente, y estoy convencido de que ese día, la mejor contestación a la Interpelación que usted me ha hecho, la va a tener allí, viendo las caras, la mía la primera y la de los demás, porque no va a haber nadie, absolutamente nadie que respalde su pesimismo, nadie. Esa es una carretera que va a quedar extraordinariamente hecha, y ya voy a desmentir algunas cosas de las que ha dicho.

Esta carretera no está en baja temeraria. Usted confunde. Una carretera puede tener una reducción en el coste del 40 por ciento y no estar en baja temeraria. O sea, ésta no está en baja temeraria, ésta está correcta.

Segundo. ¿Cómo se va a tratar el caso específico de Carmona y de San Pedro, si la carretera no llega ni al barrio de San Pedro?, puesto que el primer proyecto queda justo a la entrada del barrio de San Pedro. Estamos redactando ahora el segundo proyecto, que es desde San Pedro hasta Puentenansa. Luego, eso tendrá otro tratamiento.

Voy a aclararle lo que usted está viendo ahora, en una obra, en el tiempo en que se lleva a cabo la obra, naturalmente, el aspecto visual de la misma, pues deja mucho que desear. Lo mismo ocurría con el desastre que íbamos a originar en la

carretera Riocorvo-Ibio, que ya ha pasado por esta Tribuna, y que ahora usted habrá recorrido. Aquella poda masiva de árboles, aquellos destrozos ecológicos; o la de Treceño-Puente El Arrudo.

Cuando se está haciendo una obra, el aspecto visual de la misma deja mucho que desear; y sobre todo ahora en invierno, donde hay agua, hay tierra deslizándose. Pero le voy a contestar concretamente a lo que usted me pregunta.

Primero, el impacto visual producido por la excavación de los taludes de desmonte y de los terraplenes ejecutados para la ampliación de la plataforma de la carretera, Valle de Cabuérniga-Carmona, se corregirá con cargo al presupuesto de la obra, mediante la restauración paisajística de los mismos, con hidrosiembra y con plantaciones de arbustos y otras especies autóctonas, estando incluida dicha restauración paisajística en fase de redacción.

Y antes de que se acabe la obra, toda esa hidrosiembra estará hecha, en los meses, naturalmente, de enero, febrero y marzo.

Dos. El impacto visual de los vertederos realizados por el contratista durante la ejecución de la obra deberán ser corregidos de forma similar a cuenta del propio contratista en breve plazo, cuando termine de acondicionar los mismos.

Tres. Para realizar los vertidos de estas obras, el contratista ha tenido permiso de los sitios donde se han vertido las tierras.

Y luego hay otra cosa sorprendente, el Sr. Carrera dice, ¿cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno exigir las medidas apropiadas para corregir los impactos e indemnizar a los propietarios por las obras de la carretera?

A la primera le he contestado. A la segunda, nadie, absolutamente nadie de todos los afectados en esa carretera, ni verbal, ni por escrito, han hecho reclamación alguna. Luego no nos vamos a ir con un maletín de billetes por las casas dando dinero. Ni una sola persona, de los cientos que tienen propiedades, desde Carmona hasta Valle, ha reclamado nada, ni de manera oral, ni por escrito. Y créame que esa carretera la recorro tanto como usted o más, porque es la carretera que va a mi pueblo, y me conocen, y lo único que hacen es felicitarme. No me ha reclamado nadie nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera, tiene usted minuto y medio para su turno de réplica.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien, gracias,

Sr. Presidente.

A mí me gustaría saber si en las memorias justificativas que tienen que presentar las empresas que resultan definitivamente adjudicatarias, son de fechas posteriores a los informes de los Servicios de la Consejería de Obras Públicas, o lo son anteriores, porque a nosotros nos consta que este procedimiento, por ejemplo, no se ha cumplido en la adjudicación de esas carreteras.

Usted lee siempre por la vía contraria mis propuestas. Mis propuestas hablan de exigencias de calidad. No hablan de volver a realizar, o a mantener las carreteras en términos tercermundistas. Lo que pretenden es tener mucha más calidad de la que tienen ahora, y cuando yo le digo que usted no ha respetado, por ejemplo, la vegetación existente en las carreteras a las que aludía, es que era así, es que nosotros consideramos que era perfectamente compatible mantener esas hileras arboladas, y no talar 100 ó 200 ejemplares entre las dos carreteras, entre la de Riocorvo y contados, uno a uno, la de Riocorvo y la de Puente El Arrudo a Treceño.

Y usted, le sigo diciendo que ve el medio ambiente de una manera muy corta. Un paraje como Carmona y San Pedro no se reduce, exclusivamente, al perímetro literal de los dos pueblos que forman el conjunto, sino que forman parte de un gran espacio en el que está incluida esa carretera; y que por tanto, y me refería a esos miradores, o a esos parajes, deben ser objeto de un cuidado especial. Pero no porque la carretera llegue justo al límite de San Pedro, sino porque es que hay que concebir un escenario muchísimo más amplio que el puro y simple perímetro urbano del pueblo de Carmona y del Barrio de San Pedro, y eso, usted no lo ha tenido en cuenta.

Y lo de las ceremonias de inauguración, y que si los vecinos no protestan; usted sabe que la Junta Vecinal se manifestó públicamente al respecto, que hubo protestas de los vecinos. No me diga usted que... pues le tendrán bien blindado a usted como para no leerlo en términos privados y en términos públicos, porque también salió en la prensa los problemas de muchos propietarios y particulares que habían visto invadidos sus propiedades...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Sr. Carrera, debe finalizar.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: -Termino-.

...por un depósito, y movimientos de tierras que se hacía sin criterio alguno. Otra cosa es que...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr.

Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Consejero, también brevemente, tiene usted minuto y medio, aproximadamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Carrera, usted y yo discrepamos absolutamente en casi todo.

Es imposible que podamos llegar a un acuerdo, porque la carretera de Carmona se ha diseñado con unos criterios de no impactar -diría- de manera radical, de no impactar en una carretera que tiene unas connotaciones de un entorno maravilloso, y en esa línea se ha hecho el proyecto.

Una vez que se haga la hidrosiembra, yo le aseguro que a un año de acabada esa carretera, nadie se va a dar cuenta que había o que hay una carretera nueva. Lo que sí se ha hecho, naturalmente, es, primero, eliminar una serie de curvas peligrosísimas, pasar la carretera de 5 metros a 6,20, poner una cuneta de hormigón. Pero cuidando el entorno. Esa fue una de las instrucciones que sí di yo, que el proyecto se haga de manera que el impacto sea el mínimo.

Yo le garantizo que cuando la carretera esté terminada y sobre todo, cuando haya pasado un año, esa carretera será un ejemplo de carretera en un paisaje sensible, que se pondrá como modelo. Y a mí me gustaría que ese día, el Sr. Carrera, lo reconociese. Si no es así, yo se lo voy a reconocer; pero estoy convencido que va a salir como le digo.

Y claro, me dice en la pregunta, ¿compensaciones? A mí, ni personalmente, ni por escrito en la Consejería, hay ni una sola reclamación de nadie. Entonces, ¿qué compensaciones vas a dar a quien no reclama nada? Y yo, cada 15 días paro en Carmona, hablo con la gente, y nadie ha planteado nada. Ha podido haber algún problema entre el contratista y alguna finca que habrán arreglado, pero que será un problema del contratista. El contratista tiene que buscarse los sitios donde echa los escombros. A lo mejor es que ha tirado escombros, y no ha llegado a un acuerdo, que luego lo arregló; pero no a la Administración, sería a la empresa.

Yo espero, Sr. Carrera, que cuando se acabe la carretera, usted vaya allí a inaugurarla. Yo le voy a invitar personalmente. Si me dice que no, pues no tendré la oportunidad de que me reconozca allí, desde el Alto de Carmona, o desde el Rivero, que hemos hecho una gran obra. También se le puede reconocer al Gobierno que ha hecho una cosa buena. Yo sé que en ese caso, aunque no lo diga públicamente, interiormente me va a reconocer, cuando se acabe la obra, que hemos hecho una gran carretera; una gran carretera sin ningún tipo de impacto.

Los árboles que hemos quitado en las carreteras, los mínimos. No se piense que es que tenemos un afán de cargarnos los árboles. Pero cuando una carretera tiene 4 metros y tiene que pasar a 5, pues si hay un árbol en los dos sitios, hay que cargarse uno de los árboles. No queda más remedio. Porque la seguridad es lo primero, pero los mínimos árboles posibles...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Sr. Consejero...

EL SR. REVILLA ROIZ: ...en todas las carreteras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto 5º.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 249, relativa a negativa de la Ministra de Educación y Cultura a entrevistarse con la Junta de Personal Docente, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Esta pregunta, aunque responda a un hecho que se produce a principios de año, sí que ahora nos confirma cual era, sino el temor, el temor también, y las intenciones del Ministerio de Educación y Cultura en esta Región. Y era el de no hacer frente a lo que eran los plazos que el propio Ministerio se había comprometido para realizar las transferencias educativas, que como se sabe, ya han descartado el 1 de enero, y veremos a ver cuando se producen finalmente.

No fue, por tanto, sólo un acto de descortesía y también de talante democrático, porque parece evidente que cuando viene un cargo de esa naturaleza, tenga, con quienes son los máximos representantes, en ese caso, del profesorado de la Región, aunque sea, un acto de salutación o de simple cortesía -como digo-, como es entrevistarse con la Junta de Personal, que a pesar de haber requerido, específicamente, que se entrevistase con ellos, la Ministra de Educación no encontró ni un hueco, ni un minuto en su agenda -como digo- para intercambiar opiniones o simplemente saludarse.

Y no era un acto entonces de descortesía, ni de talante democrático, sino que era algo perfectamente coherente con las dificultades, con los problemas que están rodeando todo el proceso de transferencias educativas en esta Región; y en la línea

de ocultar, de no dotar de transparencia, ni de crear, y allí podían haberse sentado las bases, aunque sean elementales, de los mecanismos estables y participativos en los que ya esta Comunidad Autónoma tenía que estar embarcada a la hora de propiciar las sugerencias o la presencia de los distintos agentes sociales y de la comunidad educativa en su conjunto; para no llegar, como ha ocurrido en otras ocasiones, de prisa y corriendo a unas transferencias que al final, van a suponer un déficit y estamos seguros, a tenor de como se lleva el proceso, para las necesidades educativas de esta Región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Carrera González.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Educación,
Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo lamento que la Sra. Ministra de Educación y Cultura no encontrara un hueco para recibir a la Junta del Personal Docente en el día y fecha en el que..., no sé si había sido requerida con antelación, pero que venía con una agenda muy concreta para un programa concreto.

La pregunta que se hace es la actitud de la Ministra de Educación a negarse a entrevistarse. No fue una actitud de negarse a entrevistarse. Y en todo caso, ésta es una respuesta que yo puedo dar a través de vía interpuesta, y porque me he preocupado de saber qué dificultades tuvo la Ministra de Educación y Cultura aquel día, en una agenda apretada, de una visita en unas horas muy concretas, para unos temas muy concretos en aquel momento. Ciertamente no hubo un tiempo para atender, sí para saludar, pero quizá no para una entrevista que no había sido solicitada con suficiente antelación, con suficiente tiempo.

Yo lamento que la Ministra de Educación y Cultura, en aquel momento no haya podido recibirlos. No sé si la actitud de la Ministra de Educación y Cultura es la misma, caso de que haya habido, o de que exista una solicitud formal y motivada para que la Junta de Personal Docente de Cantabria sea recibida por la Ministra.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Consejera.

Sr. Diputado, si lo desea, turno de réplica.

El Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego que no nos satisface esta respuesta. De hecho, en un proceso de transferencias como en el que se encuentra esta Región, aunque, en fin, todavía no se reconozca formalmente el que una Ministra a Cantabria, desde luego que hacer un mínimo esfuerzo de entrevistarse con los representantes de los profesores, me parece algo absolutamente elemental. Y desde luego, a nosotros - ya digo- no nos parece sólo una falta de cortesía, sino también una falta de talante democrático y de la necesidad de ir garantizando esa participación y esa presencia de la comunidad educativa en los procesos de transferencias.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Consejo de Gobierno, si lo desea.

Tiene la palabra Dña. Sofía Juaristi Zaldueño, Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo repito que hasta donde sea posible, se pueda lamentar; si lamentar es la palabra adecuada, que no sé si precisamente la Junta de Personal Docente lamenta tanto este no encuentro, puesto que la Junta de Personal Docente, con quien me reuní ayer, en una serie de encuentros periódicos y de comunicación directa, no transmitieron en absoluto ninguna sensación de desconocimiento de los trámites, procesos de transferencia, etc. y de todas las cuestiones que se llevan desde la Consejería de Educación sobre este proceso, y la situación del proceso de transferencias.

La Junta de Personal Docente, con la cual tuvimos ayer a la tarde, una de las reuniones periódicas y continuadas, está perfectamente informada, y como usted mismo ha dicho al principio, esta pregunta fue hecha al principio de curso, para manifestar toda la serie de problemas, y aparece aquí la situación de conflicto que aparecía en el curso 1997-1998.

Yo no sé si ustedes tienen la sensación de que hubo un gran conflicto en el curso 1997-1998. Yo más bien creo que el curso 1997-1998 empezó con una, bastante cierta y mayor que en años anteriores, normalidad.

En todo caso, lo que puedo transmitir en primera persona, es que con la Junta de Personal

Docente hay un diálogo fluido, frecuente y de comunicación de intervenciones y transmisión de informaciones, así como también existe con el resto de los agentes educativos, con los cuales mantenemos periódicas reuniones; la próxima, la inmediata es el día 11 en el Palacio de la Magdalena, abierta, con puertas abiertas a todos los agentes educativos, invitados algunos especialmente, todos los que saben que forman parte de nuestro foro, y en todo caso, con puertas abiertas para la participación de todos los agentes educativos a los cuales, a todos a la vez y siempre la misma, se les transmite la información de la situación actual del proceso de transferencias.

Por lo tanto, desde la Consejería no hay ninguna sensación de malestar por parte de la Junta de Personal Docente, ni en ese sentido, del resto de los agentes educativos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto 6º.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta Nº 297, relativa a destrozos producidos en la Cueva de El Soplao en la Florida, Valdáliga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Les prometo que en el próximo Pleno serán aquellos dos señores los que suban a esta Tribuna, uno detrás de otro, para compensar tanta pregunta y tanta iniciativa presentada por mi parte.

En esta pregunta en concreto, nosotros queremos hacer referencia a lo que es ya una desgraciada costumbre. Es el incumplimiento de las resoluciones que esta Asamblea toma en multitud de iniciativas, que indudablemente establecen plazos - todos lo sabemos, y más en las proposiciones no de ley- de carácter orientativo; y que nosotros no interpretamos de forma rígida, pero sí pedimos, al menos, que haya, si quiera, un simulacro de atención a lo que aquí se aprueba.

Los ejemplos podían ser numerosos, relativos, por ejemplo, a la cantidad de planes que aquí se han aprobado en tiempos concretos y de los que nada se sabe, por ningún lado. También a iniciativas mucho más en detalle, incluso mínimas, en lo que pueda ser, si ustedes quieren, la micropolítica de las

competencias que el Gobierno Regional, no los Ayuntamientos, porque así está de claro, tiene, por ejemplo, en el desarrollo de la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre; y en concreto, a lo que se refiere a dos capítulos concretos que vienen en la Ley y que son la declaración de paisajes protegidos y de monumentos naturales, como una fórmula de ir creando las condiciones para la protección del patrimonio natural y cultural, en lo que tiene -como digo- el paisaje y los monumentos naturales de expresión, en este caso.

Hace más de un año se aprobó, en esta Asamblea, unánimemente, que la cueva de El Soplao, que es quizás el relieve cástico subterráneo más espectacular que se conoce; y sobre todo, en la exploración que ha hecho el Espeleo Club Cántabro, se acordó declararlo monumento natural.

Nada se sabe por parte de los responsables en este capítulo. Y nada se sabe tampoco sobre lo que era un riesgo añadido, cuando se toma una iniciativa de éstas, y es que se produzcan hechos incontrolados por cuanto su conocimiento suscita la curiosidad de numerosas personas que pueden acceder de manera incontrolada y depredadora a estos lugares. Algo que efectivamente ocurrió en esta cueva de El Soplao, donde personas no identificadas han producido numerosos destrozos en varias galerías que, precisamente, en la iniciativa aquella nosotros poníamos especial hincapié en que fueran protegidas, en que fueran objeto de una regulación específica y que ya en términos más amplios, formase parte de itinerarios educativos, didácticos o de atractivos turísticos que son importantes desarrollar en áreas como la comarca del Saja-Nansa o en los límites de Valdáliga y río Nansa, que es donde se encuentra esta cueva de El Soplao.

Por tanto, me gustaría saber si alguien tiene respuesta, qué es lo que han hecho en todo este tiempo, respecto a la iniciativa que tomamos hace más de un año

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre el Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Responderé de manera sintética y casi telegráfica.

La Cueva de El Soplao es un espacio natural, pero también es una propiedad privada. Teniendo en cuenta esta premisa, desde el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería afectada, que es la Consejería de Medio Ambiente, se vienen realizando gestiones, reuniones y muchísimas actuaciones tripartitas; las dos instituciones implicadas, que son el propio Consejo de Gobierno y el Ayuntamiento de Valdáliga, y la empresa adjudicataria de la concesión administrativa para la explotación minera.

Si todas estas gestiones fructifican, tal como se espera a lo largo de 1998, podrán ver la luz dos realidades; por una parte, la incoación del expediente de declaración de Monumento Natural; y por otra, el cierre de las muchísimas entradas, de los muchísimos accesos, algunos provocados por furtivos, que tiene la cavidad de El Soplao.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera González, turno de réplica, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Usted sabe que la Ley del Patrimonio Histórico Artístico permite adoptar medidas cautelares y de prevención, independientemente de la titularidad del bien a proteger; bien sea porque esté declarado, bien porque se abra un expediente de declaración.

Por tanto, usted reconoce, lo ha reconocido abiertamente, que ha actuado de forma inadecuada. Porque usted tenía los mecanismos para actuar en ese capítulo y prevenir lo que finalmente ha ocurrido, los destrozos, que son irreversibles, además, en varias de las galerías donde se conservaban paisajes subterráneos singulares e irrepetibles, tal como -insisto- en la iniciativa que tomamos, este Diputado insistió especialmente.

Desde luego que la Administración Regional es responsable de los destrozos y las pérdidas irreversibles que se han producido en los valores geomorfológicos y paisajísticos del patrimonio subterráneo de la cueva de El Soplao.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Turno de dúplica.

Sr. Consejero, tiene la palabra, D. Francisco Javier López Marcano, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

A buen seguro que me sobraré tiempo para decir lo que pienso.

Ni el Consejo de Gobierno ha actuado incorrecta, ni inadecuadamente, ni este Consejero lo ha admitido en esta Sala. Buena prueba de ello es que mis palabras han sido escuetas, sintéticas, y me he limitado a describir las actuaciones que desde el Consejo de Gobierno se han realizado en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Valdáliga.

Por si Su Señoría no lo sabe, en estos momentos hablo en nombre del Consejo de Gobierno. Por supuesto, participo de todas las decisiones del mismo. Pero la cueva de El Soplao es un espacio natural, y Su Señoría debe saber tan bien como el que mejor, que los espacios naturales no se ven sujetos a las disposiciones de la Ley 16/85 que Su Señoría cita con tanta frecuencia; es decir, la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Es un espacio natural, prueba de ello es que lo que se pretende es la declaración de Monumento Natural, y eso está al margen de la Ley de Patrimonio Histórico Español.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto 7º del Orden del Día.

Sr. Carrera, lo siento. Hemos comenzado la reunión advirtiendo por esta Presidencia...

Perdone, Sr. Carrera, creo que no procede ya.

Muchas gracias.

Punto 7º, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 331, relativa a motivos políticos que indujeron al Presidente del Gobierno a decir que si estuviera en su mano, disolvería ahora la Asamblea Regional y convocaría nuevas elecciones, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Disolver el Parlamento a mitad de Legislatura es una decisión política que se justifica solamente en función de una crisis política gravísima. No hay precedentes, en la España democrática, de la disolución de un Parlamento a mitad de la Legislatura.

No hay precedentes, solamente las Cortes Constituyentes del año 1977 se disolvieron una vez aprobada la Constitución. No hay precedentes.

De tal manera que nos llamó mucho la atención que el Presidente, hace dos meses, dijo a través de los medios de comunicación que si él hubiese tenido competencias, hubiese disuelto la Asamblea en el mes de octubre. La hubiese disuelto.

Esto, ¿ha sido una broma? ¿Hizo una declaración en broma? ¿Lo ha hecho en serio, el Presidente? ¿Lo considera el Gobierno que esto es un acierto, es un error? En fin, ¿cuáles han sido los criterios que le han llevado al Presidente a hacer este tipo de manifestaciones?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, lo hace D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en ningún momento ha hecho esa manifestación. Por tanto, le ruego que no haga castillos en el aire de una noticia aparecida en prensa. Así mismo, le ruego que no abra un debate que tan sólo puede perjudicar al Grupo minoritario de esta Cámara.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Palacio García. Tiene un tiempo de 4 minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Llegan ustedes tarde. Han tardado más de..., casi dos meses, en decir que esa noticia que apareció en los medios de comunicación no era una noticia cierta.

Si así hubiese sido, yo estoy seguro que este Consejo de Gobierno, con sus Gabinetes de Prensa, hubiese rectificado esta noticia. En cualquier caso, me hubiese gustado que el Presidente, que fue quien dio la noticia, y de quien cogieron la noticia, en este caso, "El Diario Montañés", hubiese comparecido aquí, ante

esta Asamblea, para dar a conocer su criterio sobre un asunto tan importante como es la disolución de la Asamblea.

Ustedes han tenido que elegir hoy entre tres cuestiones. Una, decir que no lo dijimos, pero lo dicen ahora. No se atrevieron a decirlo al día siguiente, lo dicen ahora. Segundo, que fue un error. Yo creo que hubiese sido la contestación más lógica. Fue un error. O en tercer lugar, que fue una noticia cierta, dicha por el Presidente; y que por consiguiente, es un criterio que hubiese utilizado en caso de tener la competencia para ello.

En ese caso, en este tercer supuesto, en mi opinión hubiese sido una auténtica irresponsabilidad. Y es una irresponsabilidad lanzar este tipo de noticias, porque en esta Región y en esta Legislatura, la gobernabilidad ha estado garantizada siempre.

En primer lugar, los Grupos que apoyan al Presidente y al Consejo de Gobierno, el Partido Popular y el Partido Regionalista, no han dado ninguna muestra de retirar el apoyo a la gobernabilidad.

En segundo lugar, porque las Leyes de Presupuestos de 1997 y de 1998, que son las Leyes más importantes, en cuanto que su aprobación significa un voto de confianza al Gobierno; se van a aprobar con los dos tercios de los votos de esta Asamblea, con una mayoría de dos tercios.

En tercer lugar, porque los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea tienen todos, afortunadamente, el mismo número de Diputados con el que salieron de las elecciones autonómicas.

En cuarto lugar, porque la crisis; si es que existe crisis, que no lo sé; en la UPCA, se reduce simplemente a ver quien apoya más al Consejo de Gobierno, no quien le quita el apoyo, sino quien apoya más al Consejo de Gobierno.

¿Que ha habido un Grupo que ha cambiado de nombre? Eso ha existido en el Parlamento Nacional y en toda España, y por eso no se le ha ocurrido al Presidente del Gobierno de España, o en el resto de las Comunidades Autónomas, decir que porque un Grupo minoritario ha cambiado de nombre van a disolver la Asamblea, van a disolver el Parlamento.

Yo creo, señores del Consejo de Gobierno, que con esta manifestación del Presidente se ha cometido una irresponsabilidad, puesto que se les ha dicho a los ciudadanos; los ciudadanos que no sabían muy bien para qué servía esto de disolver la Asamblea, en este debate que hemos tenido, dentro de la reforma del Estatuto, si la competencia debe tenerla o no debe tenerla el Presidente para disolverla, se ha aprovechado esta circunstancia para decirle a los ciudadanos que en estas circunstancias, en las que

estamos, el Presidente hubiese disuelto la Asamblea. Y eso es una grave irresponsabilidad, y no admito su respuesta porque han tenido dos meses para rectificar en el periódico esa noticia, si es que realmente el Presidente no dijo lo que un medio de comunicación, en este caso El Diario Montañés, incluyó en su periódico.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. Emilio del Valle, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

El Presidente no hizo la manifestación. Al Consejo de Gobierno, de alguna forma, la noticia pues podíamos decir que le hizo gracia, estimó que no era necesario rectificar. Según hemos podido comprobar posteriormente, era de una fuente cercana al Consejo de Gobierno; de hecho, en el artículo en ningún momento se menciona que lo haya dicho el Presidente y en algún punto se habla de fuentes. "Indicó la fuente", se dice en un punto. Era una fuente cercana, pero el Presidente no lo ha dicho.

¿Por qué no se hizo ningún tipo de rectificación? Por dos motivos; primero, porque estábamos de acuerdo. No hubiera sido malo poder disolver la Asamblea en ese momento. Así, primero, comprobaríamos cuántos votantes les queda al POSE. Luego critica las encuestas que realiza el Partido Popular, pero se habría comprobado cuántos ciudadanos les respaldan a ustedes todavía en Cantabria. Y... ¿Puedo continuar? Luego protestan cuando yo hago una mueca. ¿Puedo? Gracias.

Y en cualquier caso, le repito que estamos de acuerdo con el fondo de esa expresión. Yo le he rogado antes que no abriera un debate que podría perjudicar exclusivamente al Grupo minoritario de esta Cámara, y no voy a entrar en el debate. No voy a entrar en el debate. Pero usted sabe que una cosa es pasarse parte de un Grupo al Grupo Mixto, y otra cosa es lo que ha ocurrido en esta Cámara, y no voy a entrar en el debate. No quiero profundizar en lo que ha ocurrido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, ha habido alusión a mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Berriolope, no le voy a conceder la palabra, porque...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ha habido una alusión diciendo que este debate perjudica a mi Grupo. Y ha habido una actitud paternalista, por parte del Consejero, que a mí me parece que merece una réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Berriolope, he entendido...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Y una amenaza, también.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): ¿Puedo yo hablar, Sr. Berriolope?

He entendido perfectamente lo que el Sr. Consejero ha dicho, entiendo, o esta Presidencia entiende que ha sido una respuesta a la manifestación del Sr. Palacio en un determinado momento. Y por lo tanto, no cabe que yo a usted le conceda, en estos momentos, la palabra; porque volveríamos nuevamente a abrir otro debate.

Sr. Carrera, Punto nº 8 del Orden del Día.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, que conste en acta que mi Grupo se siente indefenso...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Naturalmente.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...por su actitud en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Naturalmente, Sr. Letrado, tómesese la correspondiente nota.

Sr. Carrera, Punto nº 8 del Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta nº 333, relativa a inclusión de obras en el Plan de Instalaciones Deportivas con cargo a los Fondos del Feder.

Pregunta relativa a obras del aparcamiento del campo de fútbol del Racing.

Y Pregunta relativa al grado de ejecución y aportaciones económicas al Plan de instalaciones deportivas, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Consejero, D. Emiliano Corral me ha indicado que uníamos las tres preguntas.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

A lo largo del presente año hemos ido repasando en la Comisión de Educación y Cultura el grado de cumplimiento de aquellas líneas generales que según el Consejero iban a regir a lo largo de la Legislatura en la cultura y en el deporte de Cantabria.

Hemos visto muchos incumplimientos. Creo que hemos dedicado cuatro o cinco Comisiones, por lo menos, o quizás más. Hemos visto muchos incumplimientos, y entre ellos el de un supuesto Plan de instalaciones deportivas para Cantabria.

Amparándose en dicho Plan de instalaciones deportivas, el Gobierno Regional solicita de la Unión Europea la financiación de los Fondos Feder para el mismo; y en ese sentido van estas tres preguntas, que por lo demás son muy concretas, y que me gustaría que el Sr. Consejero, dado la concreción de las tres, me contestara en esta primera respuesta, y no me haga como el otro día, que me sale con una respuesta, como suele ser frecuente cuando sabe que yo ya no puedo responder, diciendo que el supuesto informe sobre las cuevas de Puente Viesgo es a petición de la Consejería, cuando sabe que se le estoy enseñando en la mano, que no es verdad, que es a petición de los trabajadores. Pero hoy le pido que haga ese esfuerzo, como solemos hacer a veces en la Comisión, y me responda usted directamente a las tres preguntas que yo le voy a hacer. Por lo demás, son las tres que están en la petición que hace este Diputado.

Primera, ¿qué obras se incluyen en el Plan de instalaciones deportivas con financiación Feder?

Segunda, grado de ejecución de dichas obras y aportación económica, tanto del Gobierno Regional como de la Unión Europea.

Y tercera, razones para incluir en dichas obras el asfaltado o acondicionamiento del aparcamiento del Racing.

Quiero que me conteste a esas preguntas, le digo; porque si no lo hace, y por los datos que tiene este Diputado, tendré que deducir que el Gobierno Regional destina parte de los Fondos Feder a asfaltar el parking del Racing; que el Gobierno Regional argumenta y justifica esta acción en un supuesto Plan de instalaciones deportivas que ha quedado claro en la Comisión que no existe.

Además, no sólo ha quedado claro en la Comisión, sino que si existiera tal Plan, habría que haberle tramitado por el artículo 165 del Reglamento en esta Cámara, que no se ha hecho; y además, porque el Gobierno Regional lo razona, amparándose en que quiere acercar el deporte a todos los rincones de la Región, en que quiere tener un plan para equilibrar las desigualdades en las infraestructuras deportivas entre las diferentes comarcas de Cantabria y porque además, pretende con dicho Plan, equiparar las instalaciones deportivas con las Comunidades Autónomas cercanas.

Salvo que el Consejero me convenza de lo contrario, el aparcamiento del Racing poco tiene que ver con estas argumentaciones que estoy diciendo, sacadas de las argumentaciones del propio Consejo de Gobierno.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Perdida toda esperanza de convencerle de lo contrario, voy a iniciar mi exposición, aunque Su Señoría ha reabierto un debate ya superado, que es el que tuvo lugar aquí el lunes de esta misma semana. Si que es cierto que usted mostraba un informe, pero no lo es menos; y no afirme Su Señoría ante esta Cámara lo contrario; que desde la Secretaría General Técnica se pidieron informes sobre las condiciones de higiene, salubridad y necesidades del conjunto arqueológico de las cuevas de Puente Viesgo.

No afirme usted lo contrario, porque hay pruebas fehacientes en la Consejería que así lo demuestran.

Casi Su Señoría me ha dicho lo que tengo que responder para que usted se sienta satisfecho. Siempre nos sometemos al mismo juego, usted pregunta, yo me afo y me desvelo en responderle, nunca lo consigo, y así sucesivamente, seguimos usted formulando preguntas, y yo intentando responder.

También comentaba que en lo que va de Legislatura, en todas las Comisiones, hemos visto los incumplimientos del Consejero de Cultura y Deportes. Los ha visto Su Señoría, los demás Grupos no; y si Su Señoría se ha dedicado durante cuatro Comisiones a denunciar esos presuntos incumplimientos, este

Consejero, en las mismas Comisiones, se ha dedicado a proclamar el cumplimiento de esos compromisos, que están todos en vías de ejecución, o en vías de inminente comienzo.

Como quiera que va a haber -supongo- un segundo turno de intervenciones, me voy a limitar sintéticamente, en este primero, a comentarle alguna que otra cifra.

En el año 1997 y parte en los anteriores, por cuanto que algunas obras proceden de remanentes, se han invertido 225 millones en 11 instalaciones deportivas, de los cuales 157 millones largos son Fondos Feder y 67 son aportación del Consejo de Gobierno.

Obras pendientes de documentación municipal, alguna de las cuales está llegando en estos momentos a la Consejería, 28 millones de aportación de Fondos Feder y 12 millones del Gobierno Regional.

Obras remanentadas del ejercicio de 1996, por un importe de 45 millones de pesetas, 21 millones procedentes de Fondos Feder, 9 millones procedentes del Consejo de Gobierno de una anualidad, y los 14 restantes de la anualidad vigentes, de la anualidad de 1997.

Y a todo esto hay que añadir una importante inversión de la que podemos hablar hasta que Su Señoría diga basta, seguro que sin convencernos el uno al otro, que es la inversión en el aparcamiento del campo de fútbol de El Sardinero, por un importe de 148 millones de pesetas, de los cuales la parte del león corresponde a los Fondos Feder, y la parte del ratón al Consejo de Gobierno, en una proporción que Su Señoría conoce, más o menos, 60-40.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Rematando el tema, o si quiere usted seguir luego, el tema que no era objeto de esta pregunta; informe que usted sabe, porque lo encabeza, que es a petición del representante legal de los trabajadores, no de la Consejería. Y le puedo aportar a esta Cámara, ya que estoy empeñando mi palabra en ello, si quiere usted en otro tema, otro día, sacamos el tema. Informe a petición de los trabajadores, no de la Consejería.

Y claro, si usted en la segunda intervención

me dice que es a petición de no sé quien, yo ya no le puedo responder. Por eso le decía, haciéndole una comparación, que me respondiera en esta primera intervención.

Centrándonos en el tema del que estamos hablando, tengo que decir que está claro que no hay un Plan de instalaciones deportivas. No hay un plan como tal. Ustedes se amparan en dicho plan para hacer algunas instalaciones deportivas, muchas menos de las que nos dijo en la Comisión y nos ha dicho aquí en el Pleno, y asfaltar el aparcamiento del campo del Racing. Es decir, que ustedes hacen una obra del Ayuntamiento de Santander, porque díganme la relación que puede tener el asfaltar el aparcamiento de Racing con la Consejería de Cultura y Deporte.

Y voy a leer la petición que ustedes hacen en la reprogramación de los Fondos Feder del Objetivo Uno de la Unión Europea, ustedes dicen: "La Diputación Regional de Cantabria, en un afán de acercar el deporte a todos los rincones de la Región, quiere dar un impulso institucional, a fin de lograr la consecución de este objetivo, promocionando el deporte entre todas las capas de la población, e invirtiendo en las infraestructuras deportivas más necesarias, dentro de una estudiada planificación - vuelven al plan, planificación- que equilibrará las desigualdades actualmente existentes con las comarcas más infradotadas". Es decir, para compensar las desigualdades entre las comarcas que he dicho antes.

"Este Plan -continúan ustedes diciendo- también va encaminado a la realización de aquellas instalaciones deportivas de las que la Región es deficitaria, y a complementar otras que por su antigüedad resultan inoperantes. Esperamos que a la finalización de este Plan de instalaciones deportivas - vuelven al mismo tema- la dotación en infraestructura deportiva en Cantabria sea comparable con las existentes en las Comunidades Autónomas de su entorno geográfico".

Está claro entonces, la argumentación que ustedes hacen ante la Unión Europea. Pero lo que hacen ustedes, de hecho, es hacerle una obra al Ayuntamiento de Santander, una obra de asfaltado, de urbanización.

Y no es la primera vez, porque en este mismo año se ha subvencionado con 500 millones al Ayuntamiento de Santander, desde la Consejería de Educación, para utilizar La Magdalena. Es decir, el Ayuntamiento de Santander no hace ninguna obra, y ya ustedes les compensan. Es decir, quitan ustedes inversiones, detraen ustedes recursos económicos, posibles, para instalaciones deportivas en las comarcas de Cantabria, que estamos aquí permanentemente haciendo enmiendas para comarcalizar en infraestructuras deportivas, culturales,

etc., y las quitan de ahí, porque las argumentan ustedes mismos, para asfaltar el aparcamiento del Racing.

Yo le pedí antes que me contestara en concreto. Me gustaría que me contestara realmente si estoy equivocado en estas apreciaciones que estoy haciendo, porque ahora tiene usted cinco minutos para contestar lo que a usted le parezca, que sabe que no le voy a poder responder.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente.

Mi capacidad de sorpresa crece y crece. Ya no sólo me dice Su Señoría lo que tengo que responderle, sino también el tiempo del que dispongo; así que voy a intentar aprovechar esos cinco minutos que graciosamente Su Señoría me ha concedido.

Pero erre que erre, el representante de los trabajadores es personal de la Consejería, y los informes se solicitan desde la Secretaría General Técnica de la Consejería. Sí, porque Su Señoría particulariza lo universal siempre, y estamos hablando de instalaciones deportivas, y usted se ciñe al aparcamiento de El Sardinero; que por cierto, no es un servicio para la ciudad de Santander. Es un servicio para los ciudadanos de Santander y para los ciudadanos de Cantabria, que periódicamente lo utilizan; y una instalación deportiva no es solamente un pabellón polideportivo, no es una pista polideportiva más o menos cubierta por un gorro o por un tejado; es un conjunto de elementos, es todo eso, más unos vestuarios, más unos almacenes, más unos servicios y un aparcamiento. Y a esa filosofía responde el servicio que prestamos desde la Consejería de Cultura y Deportes a los ciudadanos de Santander y de Cantabria.

Pide Su Señoría concreción, concreción al canto. Nada diré de los 120 millones que a través de los programas de deporte se han distribuido a Ayuntamientos para ejecutar una veintena de obras, parte de una veintena de obras en el año 1996 y de una treintena en el año 1997.

Ayuntamientos dispersos por todo el territorio autonómico, dispersos y plurales, desde la piscina de Cabezón de la Sal, hasta las pistas de atletismo de La Maruca, en Camargo, pasando por el campo de fútbol

de Villaescusa, o la mejora del campo de fútbol de Valdáliga, etc., etc.; muchísimos Ayuntamientos. Pero de eso no diré más.

Sí diré algo de los vestuarios y la tribuna en Laredo, por un importe de casi 42 millones de pesetas; de la piscina municipal en Molledo Portolín, por un importe de 23 millones largos; de la piscina en Puente Viesgo, por un importe de 20 millones de pesetas; de la pista polideportiva en Ruento, por un importe de 4 millones de pesetas; obras todas éstas adjudicadas y algunas en fase de ejecución ya.

De la bolera en Riaño, por un importe de casi 3 millones de pesetas, adjudicada y en fase de ejecución.

Del pabellón polideportivo en el colegio Manuel Llano, en Santander, por un importe de 65 millones de pesetas, adjudicada y a punto de empezarse. Quiero creer que en esta misma semana se ha hecho, que no es el único pabellón. Ese se añade, se suma al pabellón polideportivo de Cabezón de la Sal, al pabellón polideportivo de Ibio, en Mazcuerras, al pabellón polideportivo de Puente Viesgo, etc., etc.

Cancha polideportiva en Barreda, por un importe de 6 millones de pesetas largas, obra iniciada.

Pista polideportiva en La Hayuela, Udías, por un importe de 4 millones, en proceso de adjudicación en este momento.

Construcción de pista polideportiva en El Llance, Val de San Vicente, 22 millones de pesetas, adjudicada y en fase de ejecución.

Pista polideportiva en Hijas, en proceso de adjudicación.

Campo de fútbol en Torrelavega, en proceso de adjudicación.

Pista polideportiva en Aes, Puente Viesgo, en proceso de aprobación del expediente, de aprobación del proyecto.

Campo de futbito en Rasines, pista polideportiva en Ojébar y piscina en Puente San Miguel, pendientes de documentación municipal.

Pista de ciclismo en San Mateo, por un importe de 23 millones de pesetas, adjudicada.

Tribuna en campo de fútbol San Francisco, Reinosa, prácticamente ejecutada ya.

Campo de fútbol en Galizano, por un importe de 30 millones de pesetas, adjudicado y comenzado.

Pistas de tenis en La Cantábrica, adjudicadas y comenzadas.

Pistas de tenis en San Vicente de la Barquera, adjudicadas y ejecutadas, en este momento.

Vestuario del campo de fútbol en Comillas, en ejecución.

Bolera en Puentenansa, adjudicada.

Restauración de la Escuela de Vela, en proceso de adjudicación.

Ampliación y reforma del polideportivo de Suances, por un importe de veintitantos millones de pesetas, adjudicada y a punto de empezarse.

Mejora de la bolera cubierta "Severino Prieto" en Torrelavega, en ejecución.

Y mejora de pista polideportiva en Villaverde de Trucíos, en ejecución en estos momentos.

En síntesis, más 120 millones, distribuidos a Ayuntamientos plurales y diversos, no fijándonos en el pelaje político de esos Ayuntamientos, sino en las necesidades y en los comportamientos deportivos de los mismos, que es lo que rige la política deportiva de este Consejo de Gobierno. De manera que a mí poco me afecta que utilice usted expresiones, a mi modo de ver, crepusculares, entiendo que para usted no. La izquierda regional, yo entiendo que para otros no lo sean, pero para mí sí está en la exposición de motivos. Para mí, es una exposición que no me hace mella.

Esta es la política del Gobierno de Cantabria, que es una política unánime, ratificada por todos cuantos integramos ese Consejo de Gobierno, y que es una política que hace el Partido Regionalista de Cantabria y que ratifica el Consejo de Gobierno, de tal manera que se puede afirmar y con esto concluyo, que no es una política de la derecha regional, ni de la izquierda regional, es una política regionalista y popular. (...Risas...)

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Secretario, Punto nº 11 y último del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto nº 11: Pregunta nº 338, relativa a ejecución del 61 por ciento de las inversiones previstas en materia de vivienda, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que reconocer, de entrada, que con respecto a la ejecución del ejercicio de 1996, la Consejería de Obras Públicas es la que ejecuta un tanto por ciento mayor del Presupuesto.

Pero me ha llamado la atención al leer el grado de ejecución del Presupuesto de esta Consejería, según los datos que nos ha remitido el Consejero de Economía, que cuando llegamos al Programa de Vivienda y Urbanismo, en el capítulo de inversiones, en el Capítulo VI; y ahora ya rectifico mi pregunta, porque se ejecuta menos del 50 por ciento de lo presupuestado, menos del 50 por ciento. Y me ha llamado la atención porque habiendo tantas necesidades con respecto a la adquisición de suelo, a la urbanización de suelo, a la construcción de viviendas, habiendo tantas necesidades, llama la atención que se haya ejecutado menos del 50 por ciento en este capítulo relativo a vivienda, este capítulo inversor, Capítulo VI.

Entonces, se le pregunta al Consejo de Gobierno por qué razón nada más que se ha invertido - ya digo- menos del 50 por ciento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Gracias por reconocer que esta Consejería es la que ha ejecutado mayor porcentaje de las inversiones.

Claro, dicho de esta manera, menos del 50 por ciento, usted había puesto el 61 por ciento, y no es ni el 61, ni es menos del 50, es el 54. Son los datos que me dan, y los voy a reconocer, no es el 61, es el 54, que lo tengo aquí apuntado.

Pero claro, decir el 54, ¿de cuánto? Porque claro, si hay una partida de 30 millones y se ejecuta el 54 por ciento, no es lo mismo que el 54 por ciento de 1.500.

Vayamos aclarando. Capítulo I de esta

Consejería, son 196 millones, que es el 14,67.

Capítulo II, Gastos Corrientes, son 56 millones, el 4,19.

Capítulo VI, Inversiones Reales, son 135 millones, el 10,10 por ciento.

Y Capítulo VII, que es el grueso de esta Dirección, Transferencias de Capital, Plan de la Vivienda, Subvenciones, 949.

Pues bien, del Capítulo I, 190 millones, gastamos el 97 por ciento.

Del Capítulo II, y aquí sí que me podía haber hecho otra pregunta, ¿por qué en el Capítulo II sólo hemos gastado el 51 por ciento? Porque solamente hemos gastado 28 millones; o sea, hemos ahorrado la diferencia que hay entre 56 y 28.

Capítulo VI, Inversiones Reales. Se han invertido 73 millones de los 135. ¿Qué es lo que ha pasado? Yo creo que es lo que nos pregunta. ¿Por qué se han dejado de invertir 60 millones? Le voy a contar los motivos.

De los 60 millones de pesetas, 25 correspondían a la partida de rehabilitación de las oficinas de la Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo, que como usted sabe, y supongo que habrá ido alguna vez por allí, en las épocas anteriores, pues era una auténtica cochambre, y ahora mismo son unas oficinas absolutamente dignas. ¿Qué pasa? Que la obra se adjudica a final de 1996, se incorporó como remanente y se ha pagado en 1997. O sea, que ahí podemos reconocer un desfase porque hubo que hacer el proyecto de la rehabilitación, la adjudicación y se adjudica a final de año, y entonces no se pueden pagar las certificaciones en ese año, y se han pagado con remanentes en el año 1997.

Después aparece una partida de 8 millones para las oficinas gestoras de rehabilitación. Estas oficinas que tenemos, concretamente, en Reinosa y Cabezón de la Sal, nosotros pagábamos a una empresa, que la empresa a su vez pagaba a los trabajadores. Hicieron una reclamación, que ganaron en los Tribunales, por la cual se les tenía que considerar personal laboral, y hubo que hacer la transferencia de la partida para que se pagaran a través del Capítulo I.

Y es cierto que no hemos invertido 15 millones que aparecían en la partida Asistencias Técnicas y Convenios. Eso es cierto que no lo hemos invertido. Pero fíjese, del conjunto de toda la Dirección, que son 1.336 millones, hemos dejado de invertir 28, que nos hemos ahorrado en Gastos Corrientes; 15, de Asistencias Técnicas; y 8, que por motivos de una sentencia judicial no pudimos abonar a

la empresa.

Yo creo que el balance no puede ser más positivo. De 1.336 millones se han dejado de invertir 15. Yo me apunto a que todos los años que resten en esta Dirección y en la Consejería, pudiera presentar un balance de ejecución presupuestaria como éste. Los 15 millones no fueron posibles, eso es cierto, pero yo creo que en un conjunto de 1.336 es un éxito de adjudicación lo que ha habido.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Palacio García.

Tiene, Sr. Palacio, 4 minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero decirle al Sr. Consejero que este Grupo Parlamentario se rige por el rigor en la crítica, de tal manera que cuando decimos que esta Consejería es la que más ha invertido, nos tiene usted que creer, de la misma forma que cuando decimos que la otra Consejería es la que menos ha invertido. Tienen ustedes que aceptar las dos realidades, no acepten solamente una. Y como nos regimos por el rigor, pues no nos cuesta, sino todo lo contrario, nos sentimos satisfechos de reconocer datos reales y de criticar también datos reales.

Entonces, nosotros nos regimos por los datos y los números que nos envía el Consejero de Economía, que por lo que yo deduzco, son datos y números distintos de los que le envía a usted. Ya ve. Tengo la liquidación del Presupuesto que no coincide los datos que nos ha mandado el Consejero de Economía; y no me extraña, porque ya sabe usted que dentro de ese rigor, nos encontramos con un Consejero de Economía que hace las cuentas a bulto, que comete errores muy gruesos.

Yo le he preguntado por las inversiones, el Capítulo de Inversiones en materia de Vivienda. Esa es la pregunta, Capítulo VI, en materia de Vivienda, y usted me dice, teníamos un crédito de 135 millones de pesetas. Pero ya está usted diciendo una verdad a medias, porque el crédito inicial era de 226 millones de pesetas. A ese crédito inicial de 226, le realizó usted una transferencia a la baja, de 91 millones. De un plumazo ya le quitó 91 millones, y le dejó en 135 millones. Y de los 135 millones que le quedaron, autorizó un gasto, nos ha dicho el Consejero de Economía, yo tengo los papeles oficiales, de 106 millones.

Por lo tanto, de un crédito de 226 millones, de un crédito inicial, dice el Consejero que ha autorizado, que tiene autorizaciones de gastos de 106

millones. Deducción, menos del 50 por ciento de ejecución, 226 y 106. Esto dice el Consejero de Economía, los datos oficiales. Usted ha ejecutado menos del 50 por ciento, y cuando vamos a las partidas; por ejemplo, para urbanización de terrenos tenía usted una partida de 40 millones, pues le quitó de un plumazo 35, 35 los desvió a otras prioridades, 35. Para construcciones, edificios, de 15 millones quitó los 15.

La pregunta es que yo no le digo lo que usted ha hecho con ese dinero, yo lo que le digo es lo que se puede hacer; con esos 226 millones, usted podía haberlos gastado los 226, si usted hubiese tenido voluntad de urbanizar terrenos. Usted podía haber destinado los 226 millones, si no era necesaria la construcción de edificios y de oficinas, que eso no era necesario; a comprar suelo para hacer viviendas. Usted podía haber destinado los 226 millones a la construcción de viviendas de alquiler. Usted ha podido destinar los 226 millones, el crédito total y mucho más, al objetivo de la Dirección Regional de la Vivienda.

Y si tenemos en cuenta que éste es el primer objetivo de la Consejería, la construcción de viviendas, no se entiende que a usted le sobre el dinero. Le sobre el dinero para urbanizar terrenos y le sobre dinero para invertir en construcción de viviendas, ya sea de alquiler, ya sean viviendas para estudiantes, o ya sea la construcción de viviendas que se está demandando en esta Región.

Yo no lo entiendo, que de este crédito -ya le digo- de 226 millones, le hayan sobrado a usted más de la mitad de dinero a final de año. Tampoco vamos a admitir que claro, que como no le da tiempo a usted a gastar el dinero, como ejecuta usted las obras en el mes de noviembre, pues claro, a final de año se produce un remanente que lo tiene que pagar al año siguiente. Pero eso es por el mal funcionamiento de la Consejería. Se puede admitir eso el primer año, pero ya no, ni el segundo, ni el tercer año. Ustedes tienen que invertir desde el principio de la Legislatura, desde el principio del año, para llegar con el mayor grado de inversión al 31 de diciembre, porque en caso contrario, claro, con ejecutar o con iniciar las obras en el mes de diciembre, pues naturalmente que se producirán unos remanentes tremendos al terminar el año. Pero habremos tenido la mayor parte del año, 11 meses del año, sin ejecutar el Presupuesto.

Lo único que de mi Grupo puede recibir en materia de vivienda es el apoyo a la ejecución del Plan y el impulso para que se invierta esto y mucho más. Nunca le hemos presentado enmiendas de disminución de crédito, pero nos molesta que los créditos que aprobamos, o que aquellos créditos que se aprueban en esta materia, no se ejecuten como es éste el caso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz, por un tiempo de 2 minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Tengo que rebatir y negar dos afirmaciones que ha hecho desde la Tribuna, que la Consejería funciona mal. La Consejería de Obras Públicas, está mal que lo diga yo, funciona extraordinariamente; no bien, extraordinariamente.

Nos sobra dinero. No nos sobra nada. Nada, pero nada. Es que más dinero que hubiese, más que nos gastábamos; porque claro, dice 206, pero es que a lo largo de un año ocurren cosas no previstas, por ejemplo, a usted le parecería bien que personas que han adquirido una vivienda de Régimen Especial, y que tenemos que aportar el 5 por ciento a fondo perdido, hayamos hecho una previsión, y esa previsión, en algunos casos porque tenemos que adelantar el dinero porque Madrid a veces nos lo manda con retraso, y hay que adelantar ese dinero, nos veamos con un desajuste de 100 millones. Pues entonces nos vemos obligados a hacer una transferencia porque en el Capítulo VII lo necesitan. Pero sobrar no sobra nada, nos han sobrado 15 millones, eso es lo que ha sobrado, 15 millones de mil trescientos y pico. Es que es prácticamente imposible gastarlo todo.

Además, por el sistema que nosotros seguimos, de la subasta pública, es imposible hacer el cien por cien. Es imposible. Porque cualquier obra que se adjudique después del mes de julio, volver a hacer un proyecto de una nueva adjudicación, ya te lleva, con toda seguridad, a finales de año o a principios del otro. Claro, usted dice, ¿todas las obras se pueden empezar el día 1 de enero? Pues no, porque hay enmiendas. Hay enmiendas a los Presupuestos.

Y si yo me encuentro en los Presupuestos con una enmienda que yo no tengo previsto, como Gobierno, presentar una determinada obra y me encuentro con esa obra, que no hay ni siquiera estudios topográficos de la carretera, ni hay estudios para poder realizar un proyecto. Hay que empezar, primero, a hacer las bases de licitación de la adjudicación en subasta pública del proyecto, publicarlo en el Boletín 24 días, abrir las plicas, adjudicar, dar un plazo de 4 ó 5 meses para que se presente el proyecto, después autorizar el gasto, después volver a licitar la obra, 9 meses, y no hay nadie que lo pueda hacer antes. No lo hay. En la Administración no hay manera de hacerlo antes.

O sea, que hay obras que no están previstas por el Gobierno, que son objeto de enmiendas de los

Grupos, que hay que llevar a cabo, y que al no estar previstas no hay proyecto. Entonces, siempre, en todas las Consejerías, es muy difícil adjudicar el cien por cien.

Le digo que adjudicar el 88 por ciento de una Consejería como la de Obras Públicas es un éxito sin precedentes, y a esa cifra me apuntaría el resto de los años, porque es un éxito, y no significa perder nada. Porque usted habla de los 25 millones de las oficinas de la calle Vargas. La obra está hecha y la obra está pagada; que nos hemos desfasado 2 ó 3 meses, pero la obra está hecha y pagada. Luego, no ha sobrado tampoco nada, porque se ha ejecutado.

De todas formas, yo creo que en el fondo de su pregunta, lo que está muy claro es que esta Consejería ha hecho bien sus deberes, ha adjudicado la mayor parte de las obras, y ha tenido un grado de ejecución del Presupuesto muy alto, y yo se lo agradezco que lo reconozca.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sras., Sres. Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).
